



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
28 de agosto de 2024

Señor:
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Después de saludarle, me dirijo a usted para introducir y solicitar sea colocado en agenda el proyecto de resolución mediante el cual reconoce al teniente general, retirado, del ejército de la República Dominicana, Carlos Luciano Díaz Morfa, por su extraordinaria y destacada carrera militar en favor del Estado dominicano.


Ramón Antonio Bueno Patiño
Diputado al Congreso Nacional
Distrito Nacional

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce al señor Carlos Luciano Díaz Morfa, teniente general, retirado, del Ejército de República Dominicana (ERD)

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado conceder honores a ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad;

Considerando segundo: Que el teniente general, retirado, del Ejército de República Dominicana (ERD), Carlos Luciano Díaz Morfa nació el 4 de noviembre de 1959, en la ciudad de Santo Domingo, hijo del general de brigada del Ejército de la República Dominicana Luciano A. Díaz Tejera y de la doctora Luisa Arminda Morfa Calzada;

Considerando tercero: Que el teniente general, retirado, Díaz Morfa ingresó al Ejército de República Dominicana el 18 de enero de 1977, a la edad de 18 años como aspirante a cadete, egresando el 29 de noviembre de 1980 de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de Las Carreras" con el grado de segundo teniente;

Considerando cuarto: Que el teniente general, retirado, Díaz Morfa, en su trayectoria dentro de los estamentos orgánicos de las fuerzas armadas, ha realizado diversos cursos de capacitación tanto en el país como en el exterior, tales como: operaciones de comando, tácticas especiales, inglés, armas de combate, comando y estado mayor, desarrollo de políticas de defensa y administración de recursos, adiestramiento especial en derecho internacional para refugiados, gerencia pública, desarrollo nacional, entre otros;

Considerando quinto: Que el teniente general, retirado, Carlos Luciano Díaz Morfa tiene en su haber numerosas designaciones en diferentes áreas del quehacer militar que se suman a su vasto contenido curricular, destacándose, entre ellas: instructor del Instituto Militar de Educación Superior (IMES), jefe de seguridad del Aeropuerto Internacional de las Américas doctor José Francisco Peña Gómez, inspector del Ministerio de Defensa, en la zona fronteriza, Pedro Santana, jefe del cuerpo de seguridad presidencial (CUSEP), comandante general del Ejército de República Dominicana, ministro de Defensa de la República Dominicana, entre otros;

Considerando sexto: Que el teniente general, retirado, Díaz Morfa ha tenido una carrera militar sobresaliente, siendo reconocido con premios y galardones a lo largo de su carrera, por lo que los éxitos y premiaciones logradas por Díaz Morfa lo hacen merecedor de ser reconocido como una expresión de justicia y gratitud del Estado dominicano; y que su ejemplo de entrega, dedicación y honestidad en su trayectoria militar sea digna de imitación por la presente y futuras generaciones;

Considerando séptimo: Que a la Cámara de Diputados le corresponde, en representación del pueblo, reconocer las acciones llevadas a cabo por aquellas personas que en las diferentes áreas ponen en alto el nombre de la República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al teniente general, retirado, del Ejército de República Dominicana, Carlos Luciano Díaz Morfa por su extraordinaria y destacada carrera militar en favor del Estado dominicano.

Segundo: Otorgar al teniente general, retirado, Carlos Luciano Díaz Morfa un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución.

Dada....


Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño
Por el Distrito Nacional
Por el Partido Revolucionario Moderno-PRM-